

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR No. 020

25 FEB 2026

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.

ASUNTO: INDUCCIÓN 2026.

Mediante el Decreto Ley 1567 de 1998, se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del estado, en su artículo 7° dispone que los planes institucionales deben incluir obligatoriamente programas de inducción y reinducción como procesos formativos, orientados a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional.

Desde esta perspectiva las jornadas de inducción tienen como propósito fortalecer la formación integral de los funcionarios que se vinculan por primera vez a la entidad, facilitando su incorporación, actualización y adaptación permanente. Estos procesos contribuyen al mejoramiento del desempeño institucional, promueven el sentido de pertenencia y favorecen el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

En este sentido, la inducción se convierte en una herramienta estratégica para consolidar la cohesión institucional, optimizar el rendimiento organizacional y fortalecer el compromiso de los servidores públicos con la misión y visión institucional.

Por lo anterior, se insta a todos los docentes, directivos docentes y personal administrativo que ingresaron en los meses de enero y febrero de 2026, a visualizar los videos de inducción, realizados por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño disponibles en los siguientes links de acuerdo al cargo:

TEMAS A DESARROLLAR	LINK DE ACCESO
INDUCCIÓN DOCENTES	https://www.youtube.com/watch?v=PU7ZMws-dV8&t=1490s
INDUCCIÓN ADMINISTRATIVOS	https://www.youtube.com/watch?v=ovEtH7IRtOg&t=1s
INDUCCIÓN DIRECTIVOS DOCENTES	https://www.youtube.com/watch?v=7k5d9ykNg0c

Es necesario que al finalizar el encuentro se diligencie el formato de evaluación, con el fin de generar el certificado correspondiente, el cual será incluido en la hoja de vida de cada funcionario en la plataforma humano. La participación y cumplimiento de este proceso es de carácter obligatorio.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 / 087
www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 2 de 2
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

Formulario de Evaluación: <https://forms.office.com/r/ffwgRiYDTi?origin=IprLink>

Muchas gracias por su atención.

25 FEB 2026



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN

Secretario de Educación Departamental

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia. Subsecretario Administrativo y Financiero	25-02-2026	
Proyecto: Daniela Guancha Rosero – Contratista Bienestar Docente	25-02-2026	<i>Daniela Guancha R.</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 067
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co